

## CARNAVAL 2015

### ELECCIÓN DEL PLUMERO DE ORO

El Ayuntamiento de Puerto Real, a través de la Delegación de Fiestas, convoca la distinción denominada "**PLUMERO DE ORO**", considerándola un reconocimiento a una labor constante en pro del Carnaval puertorrealeño, y otorgándole la máxima significación dentro de dicha fiesta. Por ello, y con la intención de premiar el trabajo continuo en el Carnaval, se establece para los aspirantes un mínimo de 15 carnavales en activo, y en cualquier actividad relacionada con la fiesta.

La designación del "**PLUMERO DE ORO**" de este año se realizará de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA:** Al **PLUMERO DE ORO** podrán optar tanto personas físicas como entidades, mediante candidatura entregada en el Registro General del Ayuntamiento, antes de las 14:00 horas del 9 de enero de 2015, a propuesta de entidades o agrupaciones.

**SEGUNDA:** Las candidaturas presentadas deberán exponer los méritos del candidato presentado, y justificarlos adecuadamente.

**TERCERA:** La Mesa del Carnaval, que será quien evalúe las candidaturas, entenderá como "válido" a la hora de esta justificación:

\* Documentos de organismos oficiales con el correspondiente sello y registro de salida.

\* Documentos de entidades y colectivos de reconocido prestigio, firmados por su Presidente y con el sello de la entidad.

\* Artículos en prensa y revistas, o cualquier otro tipo de material impreso en el que se acrediten los méritos reconocidos al candidato, y que no presenten dudas respecto a la veracidad de su contenido.

\* Libretos y material propio del Carnaval que reflejen los méritos del candidato.

**CUARTA:** La Mesa del Carnaval, una vez entregadas las candidaturas y con el asesoramiento que estime conveniente, procederá al estudio y constatación de los méritos contenidos en cada una de ellas.

**QUINTA:** Una vez examinadas todas las propuestas, la Mesa del Carnaval designará un candidato a Plumerero de Oro del Carnaval de 2015, y elevará esta candidatura al Foro Municipal de Fiestas, que será quien designe, finalmente, al Plumerero de Oro.

**SEXTA:** La decisión del Foro Municipal de Fiestas será inapelable.

Puerto Real, diciembre de 2014

Plaza del Poeta Rafael Alberti, nº 1 11510 PUERTO REAL (Cádiz)	www.puertoreal.es fiestas@puertoreal.es	Teléfono: 956 47 00 00 Fax: 956 47 00 14
---	--	---